



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 6 de octubre de 2017 — Kofola ČeskoSlovensko/EUIPO — Mionetto (UGO)

(Asunto T-176/16)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión UGO — Marca figurativa anterior de la Unión il UGO! — Renuncia parcial a la marca anterior — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»

1. *Marca de la Unión Europea — Procedimiento de recurso — Recurso ante el juez de la Unión — Facultad del Tribunal General de modificar la resolución impugnada — Límites — Renuncia a la marca anterior producida después de la resolución de la Sala de Recurso — Irrelevancia*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, arts. 50, ap. 2, y 65, aps. 2 y 3]

(véanse los apartados 24 a 28)

2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 35 y 36)

3. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre los productos o servicios de que se trata — Criterios de apreciación*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véase el apartado 42)

4. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marcas figurativas UGO e il UGO!*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 44, 63, 68, 69, 72, 77 y 81)

5. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 45 y 46)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 22 de febrero de 2016 (asunto R 2707/2014-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Mionetto y Kofola ČeskoSlovensko.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Kofola ČeskoSlovensko a.s.